

**Datos Solicitud**

No de Radicado 0063  
Fecha y Hora 17/06/2025 12:31  
Nombre del Solicitante AYP CONSTRUCTORES S.A.S  
C.C. o NIT 901634375  
Tipo de Trámite Solicitud Licencia de Intervención de Espacio Público  
Correo Electrónico ayconstructoressas@outlook.com

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL****Aviso No. A-0063-2025**

Que el (la) señor (a) AYP CONSTRUCTORES S.A.S radicó solicitud de Licencia de "Intervención de Espacio Público No. 0063 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, acometida de: Alcantarillado - en la siguiente dirección: Carrera 24 # 26 – 58 y 60 , con predial No. 52001-010502920018000

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0063 del día: 17 junio de 2025 en la que se especifica

Alcantarillado - , Rotura de Calzada en concreto Hidraulico

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0063 del 17 junio de 2025 hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

Se Publica en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

  
MARIO GERMAN BENAVIDES GONZALES  
Secretario de Planeación Municipal (E)

Reviso:

Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS  
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

NIT: 891280000-3  
CAM Anganoy - los Rosales II  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1501  
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -